



*ANUNCIO de 13 de junio de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º BA111/11-M, en materia de montes. (2012082081)*

No habiendo sido posible practicar las notificaciones cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General del Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal —planta baja; izda.—, ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 13 de junio de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

#### **ANEXO**

Expediente: BA111/11-M

Documento que se notifica: Propuesta de Resolución

Asunto: Expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado. Manuel Hernández Caro

Último domicilio conocido: C/ Manuel Vinagre, 28

Localidad: 06175 Salvatierra de los Barros.

Hechos: Desmoche de doce fresnos para ramoneo en el paraje "Fuente las Ladrás" del término municipal de Salvatierra de los Barros.

Sanción: Cien euros (100 euros).

Órgano de incoación: Dirección General de Medio Ambiente

Instructora: Fátima García Serrano.

Recursos que proceden: Formular alegaciones en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio de conformidad con el artículo 14 del Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero (DOE n.º 17, de 12.02.1994).

• • •

*ANUNCIO de 13 de junio de 2012 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de incendios forestales. (2012082082)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones de incoación y pliego de cargos que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley 5/2004,



de 24 de junio, de Prevención y lucha contra los incendios forestales en Extremadura o Decreto por el que se aprueba el Plan INFOEX que se están tramitando en esta Comunidad Autónoma, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de 15 días para que emitan las alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

Mérida, a 13 de junio de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

#### ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
146/11-I	CONSTANTIN MIRCEA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 euros
019/12-I	JOSE MANUEL VALLE PARRA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
106/12-I	AGUSTÍN CASERO MUELAS	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
117/12-I	CATALIN PETRE BUNCEAU	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
121/12-I	JULIO APARICIO MARTINEZ	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
131/12-I	FLORIN ANDREI NICULA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
134/12-I	JUAN MARÍA PAREDES NAVARRO	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
170/12-I	GONZALO GARCÍA MONTERO	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
189/12-I	CARLOS JULIO BERRONES BERRONES	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
196/12-I	SORIN DANUT	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
199/12-I	MARIUS-DANIEL LUCA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros

• • •

*ANUNCIO de 13 de junio de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de incendios forestales. (2012082084)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones de propuesta de resolución que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y lucha contra los incendios forestales en Extremadura o Decreto 123/2005, de 10 de mayo, por el que se aprueba el Plan INFOEX que se están tramitando en esta Comunidad Autónoma, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especi-